



ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 027-2024-MDCH/CM

EL ALCALDE DISTRITAL DE CHILCA

POR CUANTO:

EL CONCEJO DISTRITAL DE CHILCA:

VISTO:

El Memorando N° 267-2024-MDCH/GM, elevado a la XVII sesión ordinaria celebrada el 06 de setiembre del 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Orgánica de Municipalidades, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las municipalidades gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 41° de la precitada norma municipal modificada por la Ley N° 31433, define que los acuerdos son decisiones, que toma el Concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional. Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda;

Que, con Resolución de Contraloría N° 266-2022-CG, de fecha 03 de agosto de 2022, aprueba la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI "Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización";

Que, en su literal a) del numeral 6.8, de la Directiva N° 015-2022-CG/PREVI, sobre participación del Concejo Municipal y Consejo Regional, precisa: "Designar mediante documento al Encargado del registro de la información del Balance Semestral, quien actúa en su representación, y proporcionar sus datos e información de contacto al Funcionario Responsable". Asimismo, concordante con el numeral 7.1.1 sobre la designación del Encargado del registro de información, que señala que corresponde al Concejo Municipal y Consejo Regional, designar mediante documento formal al Encargado del registro de información, y que dicho encargado es designado por un periodo anual pudiendo ser designado en periodos anuales consecutivos;

Que, el Gerente Municipal, en su condición de Funcionario Responsable del Balance Semestral de los regidores municipales y consejeros regionales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización, y en cumplimiento de las normativas estipuladas en el párrafo precedente, a través del Memorando N° 267-2024-GM/MDCH, solicita que se designe al Encargado del registro de la información del Balance Semestral, proponiendo a la Gerente de Secretaria General, Lic. Esmeralda Alicia Hobispo Dueñas;

Que, estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones conferidas por los artículos 9° de la Ley N° 27972 - Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal con el voto unánime de sus miembros:

ACUERDA:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR a Esmeralda Alicia Hobispo Dueñas, Gerente de Secretaria General, como Encargada del registro de información del Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

ARTÍCULO 2°.- ENCARGAR al Gerente Municipal dar cumplimiento al presente acuerdo de Concejo Municipal.

Dado en el Palacio Municipal de Chilca a los nueve días del mes de setiembre del año dos mil veinticuatro



Chilca

Ing. César Augusto Damas Laurente
ALCALDE